

**TIPO DE REVISIÓN:
DE CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS**

Proyecto de Transporte Masivo de la Cuenca Norte-Sur de la Zona Metropolitana de Puebla: Infraestructura Urbana Consistente en Paraderos, Terminales (Valsequillo-Capu) en Puebla, Puebla.

Ente fiscalizado

**Gobierno del Estado
de Puebla**

Número de auditoría:

1185 DS-GF

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

¿Qué se auditó?

Se revisó una muestra de 248.4 millones de pesos, que representaron el 92.7% del monto ejercido en el año 2018 en el proyecto de Transporte Masivo de la Cuenca Norte-Sur de la Zona Metropolitana de Puebla, Corredor 3 Valsequillo-Capu, en Puebla, Puebla por 268.1 millones de pesos, en un contrato de obra pública y uno de servicios relativo a la supervisión de los trabajos.

UNIVERSO SELECCIONADO

268.1 millones de pesos

MUESTRA AUDITADA

248.4 millones de pesos

Principales resultados de la auditoría

- Deficiente planeación del proyecto por la indefinición del tipo de pavimento. (PRAS)
- Falta de permiso en materia de impacto y riesgo ambiental para la estación de autoconsumo de gas natural de la terminal Valsequillo previo a la construcción de la obra. (PRAS)
- Deficiencias en la evaluación de las propuestas presentadas en la licitación. (PRAS)
- Se rebasó la capacidad de disposición final de residuos de manejo especial y no se informó a la Secretaría de Desarrollo Rural Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, sobre los volúmenes de residuos generados como excedentes y no se proporcionó el MANIFIESTO, de la Autorización del Plan de Manejo de Residuos de Construcción. (PRAS)
- Pagos injustificados por 51.2 millones de pesos, de los cuales se pagaron 45.7 millones de pesos en 2018 y 5.5 millones de pesos en 2019, en el concepto de material producto de excavación cuyo volumen no se acreditó con la documentación de soporte correspondiente. (PO)
- Entrega extemporánea de los anticipos en los contratos de obra y de servicios de supervisión. (PRAS)
- Pagos indebidos por 0.3 millones de pesos en los conceptos de suministro y colocación de cristal templado de 9 mm, construcción de carpeta de pavimento de concreto MR 48 kg/cm², y gabinetes de aluminio para la instalación en postes. (PO)

Principales acciones emitidas

Se determinaron 7 observaciones que generaron 5 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

